

# PALABRA COMÚN

*de la Federación Luterana Mundial (FLM) y el Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, Vaticano (DPCU)*

*Presentada por la Secretaria General Rvda. Dra. Anne Burghardt y el Cardenal Kurt Koch 19 de septiembre de 2023, durante la Decimotercera Asamblea General de la FLM en Cracovia*

## SECCIÓN 1

En medio de un mundo que sufre por la guerra, por diversas formas de violencia y por las polaridades que dividen a la familia humana, nuestro compromiso con la unidad de la iglesia se intensifica. El impulso ecuménico da testimonio del Espíritu de Dios, que reconcilia a la humanidad y a toda la creación. Hoy, en esta celebración, conmemoramos “un solo bautismo para el perdón de los pecados” (Credo Niceno-Constantinopolitano). Con gratitud, recordamos el fundamento sacramental de nuestra unidad y renovamos nuestra fe en el Dios Trino.

El antiguo Credo cristiano de Nicea, cuyo aniversario número 1700 celebraremos en 2025, crea un vínculo ecuménico centrado en Cristo. Ya en el año 1965, antes de la finalización del Segundo Concilio Vaticano, católicas y católicos, y luteranas y luteranos en Estados Unidos pudieron declarar conjuntamente: “La confesión de que Nuestro Señor Jesucristo es el Hijo, Dios de Dios, continúa asegurándonos que realmente somos redimidos, ya que solo Él, que es Dios, puede redimirnos” (El estatus del Credo Niceno como dogma de la Iglesia. Declaración Resumida, Baltimore, 7 de julio de 1965).

## SECCIÓN 2

En el bautismo, es Dios quien justifica. En la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación (DCDJ), luteranas y luteranos como católicas y católicos confiesan: “Solamente por la gracia y por la fe que tenemos en la obra salvadora de Cristo, y no debido a nuestros méritos, somos aceptados por Dios y recibimos el Espíritu Santo, que renueva nuestros corazones y nos capacita e impulsa a las buenas obras» (DCDJ §15)”. Tanto católicas y católicos como luteranas y luteranos expresan su alegría por el consenso alcanzado en torno a la justificación. En la libertad de la gracia y habiendo recibido el perdón, celebramos la unidad por el bautismo y la fe, aunque también somos conscientes de nuestra “historia de separación, que no podemos deshacer, pero que puede convertirse en parte de nuestra historia de reconciliación” (cf. Prefacio a la traducción italiana de la DCDJ, 3 de enero de 2021).

La percepción existencial de la unidad ya existente, a pesar de las diferencias entre luteranas y luteranos, y católicas y católicos, alimenta el anhelo de una unidad plena y visible. El diálogo católico-luterano a nivel internacional hizo su propia contribución a la historia de la reconciliación, especialmente con la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación. “¿Cómo alcanza una persona la salvación?” - esta pregunta crucial, que llevó a la división del cristianismo occidental en el siglo XVI, encontró una respuesta común en el año 1999: “La justificación es perdón de los pecados (cf. Romanos 3:23-25; Hechos 13:39 y Lucas 18:14), liberación del dominio del pecado y la muerte (Romanos 5:12-21) y de la maldición de la ley (Gálatas 3:10-14). Es aceptación en la comunión con Dios, ahora ya, aunque plenamente realizada en el futuro reino de Dios (Romanos 5:1s). Ella nos une a Cristo, a su muerte y resurrección (Romanos 6:5). Acontece por la recepción del Espíritu Santo en el bautismo como incorporación al cuerpo uno (Romanos 8:1s.9s; 1° Corintios 12:12s). Todo ello proviene sólo de Dios, por causa de Cristo y por gracia mediante la fe en «el evangelio del Hijo de Dios» (Romanos 1:1-3).” (JDDJ §11).

Tanto las personas creyentes luteranas como católicas reconocen la justificación como una realidad sacramental, conferida en el bautismo. Como realidad sacramental, la justificación es la certeza de la promesa de Dios y la única esperanza en la acción continua de Dios de reunir “todas las cosas en Cristo, tanto las que están en los cielos, como las que están en la tierra” (Efesios 1:10). Reconocemos que el Evangelio y la Iglesia están unidos. “Por una parte, la Iglesia vive del Evangelio; por otra, el Evangelio resuena en la Iglesia y convoca a la comunidad de la Iglesia” (Iglesia y justificación, §170).

## SECCIÓN 3

La Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación señala que “subsisten cuestiones de mayor o menor importancia que requieren ulterior aclaración” (§43). Las diferentes estructuras de pensamiento teológico llevaron a malentendidos, conflictos y finalmente a la división en el siglo XVI. La excomunión de Martín Lutero sigue siendo un obstáculo para algunas personas en la actualidad. Aunque la excomunión ha perdido su efecto inmediato hace mucho tiempo con la muerte del reformador, mantiene su lugar en la memoria confesional, aunque luteranas y luteranos ya no son vistos como enemigos o extraños por católicas y católicos, sino como hermanas y hermanos con quienes se reconoce una unidad a partir del bautismo y a partir de los “muchos de los elementos y dones significativos que juntos construyen y dan vida a la Iglesia misma” (Unitatis reintegratio 3). De la misma manera, el hecho de que Martín Lutero y los escritos confesionales luteranos se refieran al papado como “anticristo” sigue siendo un obstáculo, aun cuando la Federación Luterana Mundial ya no respalda esa visión. Detrás de estos dos ejemplos se encuentra, en última instancia, la cuestión del ministerio petrino y del misterio de la Iglesia, su unidad y su unicidad. Esto requerirá nuestra especial atención en posteriores etapas del diálogo católico-luterano.

También somos conscientes del doloroso hecho de que el “pasado”, desde el tiempo de las confesiones “en contra del otro”, también puede influir directa o indirectamente en el “presente” de nuestro “estar-juntas” ecuménicamente. Aun así, incluso en el siglo XVI, la excomunión de Lutero y las declaraciones luteranas contra el papado no impidieron el encuentro, particularmente la Confesión de Augsburgo en 1530. Hoy, el consenso diferenciado permite a luteranas y luteranos como a católicas y católicos discernir áreas de acuerdo donde quienes nos precedieron solo veían oposiciones insuperables. Podemos reconocer que el camino hacia la plena comunión es mucho más amplio que las contingencias de una época particular.

## SECCIÓN 4

El camino recorrido del conflicto a la comunión nos llevó a la firma de la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación (Augsburgo, 1999) y a la Conmemoración Conjunta de la Reforma (Lund, 2016). Mientras seguimos en esta senda, miramos hacia el 500° aniversario de la Confesión de Augsburgo en el año 2030. Este aniversario puede animarnos a redescubrir esta confesión en su intención original: “El propósito expreso de la Confesión de Augsburgo es dar testimonio de la fe de la Iglesia una, santa, católica y apostólica” (Todos bajo un mismo Cristo, §10).

Al momento de su redacción, la unidad eclesial estaba probablemente en peligro, pero la separación eclesial aún no se había consumado de manera definitiva. Como un testimonio “preconfesional” de la unidad de la Iglesia, la Confesión de Augsburgo no tiene solo un interés histórico, sino que contiene, más bien, un potencial ecuménico de una relevancia duradera. Su profunda intención era “mantener la unidad de la Iglesia” y “dar testimonio de la verdad del Evangelio en su propio tiempo” (Todos bajo un mismo Cristo, §27). Una reflexión compartida podría conducir a otro “hito” en el camino del conflicto a la comunión, comparable a la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación.

El Papa Francisco alentó explícitamente tal “reflexión compartida” al recibir en Roma a una delegación de la Federación Luterana Mundial el 25 de junio de 2021, para la conmemoración de la Confesión de Augsburgo. En su discurso, describió al ecumenismo como un “camino de gracia”: El ecumenismo “No se apoya en mediaciones y acuerdos humanos, sino en la gracia de Dios, que purifica la memoria y el corazón, supera las rigideces y orienta hacia una comunión renovada (...). A la luz de esto, quisiera animar a todos los que están comprometidos en el diálogo católico-luterano a proseguir con confianza en la oración incesante, en el ejercicio de la caridad compartida y en la pasión por la búsqueda de una mayor unidad entre los diversos miembros del Cuerpo de Cristo.”

Al redescubrir conjuntamente el poder del Evangelio de Jesucristo para nuestro tiempo, el catolicismo y el luteranismo recuerdan el quinto imperativo ecuménico de “dar testimonio común de la misericordia de Dios en la proclamación y el servicio al mundo” (Del conflicto a la comunión, §243).